



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

**Dr. Arturo Terán Almeida**

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario  
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

**COPIA**

DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR SR. ANGEL ERNESTO PAREDES Y OTROS

SR. FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA

A FAVOR DE

POR \$2,00

EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015

IBARRA, 23 DE NOVIEMBRE 2015 DEL

Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García  
Moreno Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185

Factura: 001-002-000008033



20151001005P04489

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151001005P04489					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (16:25)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREDS ANGEL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801030717	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POVEDA PAZMIÑO REINA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801296078	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801401165	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TASIGCHANA TOSCANO MARIA ZENAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801511427	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000798130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NARVAEZ - VACA CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 2 ,00

OTORGA: ANGEL ERNESTO PAREDES Y OTROS

A FAVOR DE: FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA

Escritura No.

Factura No.

Di tres copias.-



En la ciudad de Ibarra, hoy lunes veintitrés de noviembre del año dos mil quince, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de éste Cantón, comparecen los señores: Cónyuges: ANGEL ERNESTO PAREDES Y REINA MARGOTH POVEDA PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en la calidad que más adelante se indicará; cónyuges: CARLOS HERNAN TISALEMA ACOSTA Y MARIA ZENAI DA TASIGCHANA TOSCANO, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada en la calidad que más adelante se indicará; y, por otra parte el

señor: FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA, por sus propios y personales derechos en la calidad que más adelante se indicará. Los comparecientes son: ecuatorianos, casados, domiciliados los cuatro primeros en la ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de Ibarra, y el quinto de los comparecientes domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen que elevan a escritura pública la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras

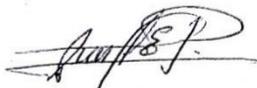
públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "NARVAEZ-VACA CÍA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura los cónyuges señores: A) Angel Ernesto Paredes y Reina Margoth Poveda Pazmiño, por sus propios y personales derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en lo posterior se les podrá denominar CEDENTES, B) Carlos Hernán Tisalema Acosta y María Zenaida Tasigchana Toscano por sus propios y personales derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en lo posterior se les podrá denominar CEDENTES; y, C) El señor Fabián Enrique Narváez Vaca, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este instrumento se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles casados, domiciliados en la ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de Ibarra los cuatro primeros y el quinto domiciliado en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "NARVAEZ-VACA CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el tres de marzo del año dos mil cuatro, autorizada por Resolución número 04.Q.IJ.1323 de la Superintendencia de Compañías de Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el doce de abril de dos mil cuatro, bajo la partida número setenta y ocho del Libro Registro Mercantil del cantón, anotada en el Libro Repertorio con el número dos mil ochocientos noventa y cinco. b) Los cedentes en forma libre y voluntaria han resuelto ceder una participación de la cual son propietarios cada uno de ellos en la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA.", en la forma que más adelante se indicará, para lo cual se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la



Compañía tal y como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince, la cual debidamente certificada se adjunta, cumpliendo de esta forma lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes indicados se procede a realizar la cesión de participaciones de la siguiente manera: UNO) Los cónyuges señores: Angel Ernesto Paredes y Reina Margoth Poveda Pazmiño, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de la que nominalmente aparecen como titulares. DOS) Los cónyuges señores: Carlos Hernán Tisalema Acosta y María Zenaida Tasigchana Toscano, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de la que nominalmente aparecen como titulares. CUARTA: ACEPTACION- El señor Fabián Enrique Narváez Vaca, por ser conveniente para sus intereses acepta expresamente la cesión de las participaciones que se le realizan a su favor mediante este instrumento. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se la fija en Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. SEXTA: EXTRACTO.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuatro de la resolución número NAC-DGERCGC15-00000685, expedida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial número 599, de primero de octubre de dos mil quince se agrega como extracto la información requerida esto es: Lugar y fecha de la transacción: Ibarra, catorce de octubre de dos mil quince, número de participaciones objeto de la transferencia: dos (2), RUC y Razón Social de la Compañía: RUC: 1091714252001. Razón Social: Narváez-Vaca Cía Ltda., Apellidos, nombres completos y número de cédula de identidad del cedente y cesionario: Cedentes: Angel Ernesto Paredes. CC.



180103071-7. Reina Margoth Poveda Pazmiño. CC: 180129607-8. Carlos Hernán Tisalema Acosta. CC: 180140116-5. María Zenaida Tasigchana Toscano. CC: 180151142-7. Cesionario: Fabián Enrique Narváz Vaca. CC: 100079813-0. Valor de la Transacción: Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), Especificar si la trasferencia se realiza a título gratuito u oneroso: A título oneroso. SEPTIMA: CONTROVERSAS.- En caso de controversias los comparecientes fijan como su domicilio la ciudad de Ibarra y su sometimiento a los jueces competentes del mismo cantón. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente.- Firma ilegible Santiago Acosta Villacís.- Abogado.- Matrícula doscientos dos.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y se adjuntan como documentos habilitantes los instrumentos pertinentes; y, leída que les fue a los comparecientes, la aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.- Siguen las firmas correspondientes.....



SR. ANGEL ERNESTO PAREDES  
CC: 1801030712

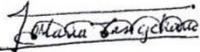


SRA. REINA MARGOTH POVEDA PAZMIÑO  
CC: 180129607-8





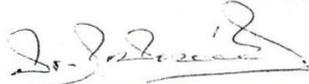
SR. CARLOS HERNAN TISALEMA ACOSTA  
CC:



SRA. MARIA ZENAIDA TASIGCHANA TOSCANO  
CC:



SR. FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA  
CC: 100079813-0



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



COMPAÑÍA NARVAEZ-VACA CIA. LTDA.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios

Ibarra, 1 de octubre de 2015

De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, se CONVOCA a todos los socios de la COMPAÑÍA NARVAEZ-VACA CIA. LTDA a Junta General Extraordinaria de Socios a realizarse el día miércoles catorce (14) de octubre de 2015, a las diecinueve horas (19H00) en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Rio Patate 1-25 y Chambo de esta ciudad de Ibarra, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

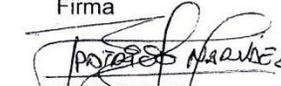
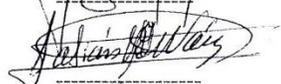
- 1.- Autorización y Aprobación de las cesiones de participación realizadas por los socios: Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta
- 2.- Aceptación y Exclusión de Socios.

Es Conforme

Nombre

Firma

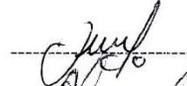
Patricio Narváz Vaca

  
-----  
  
-----  
  
-----

Fabián Narváz Vaca

Milton Octavio Tito Cifuentes

Fernando Calderón Carrera

  
-----  
  
-----

Fabián Jácome Montalvo

Wilman Godoy Benalcazar

  
-----

Marco Morales Salazar

  
-----

Julio Morejón Bayas

  
-----

Angel Ernesto Paredes

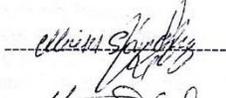
  
-----



Jairo Sánchez Morales



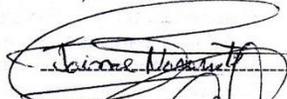
Moisés Sánchez Paredes



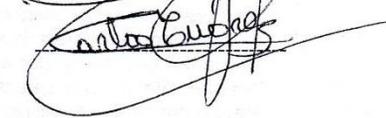
Carlos Tisalema Acosta



Jaime Navarrete Gómez



Tuáres Zambrano José



Atentamente



Fabián Narvárez Vaca  
GERENTE GENERAL

Nota: Los señores Auditores serán especial e individualmente convocados.

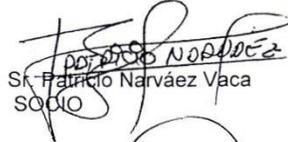


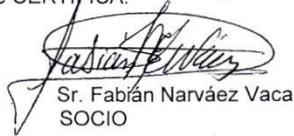
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA NARVAEZ VACA  
COMPAÑIA LIMITADA

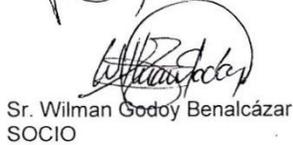
En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria personal realizada a los socios de la Compañía acorde a los que establece el artículo décimo primero de los Estatutos en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Río Patate Nro. uno- veinte y cinco y Río Chambo de esta ciudad de Ibarra, se reúnen todos los señores socios de la Compañía, con el fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria. En primer lugar el Presidente señor Patricio Narváez Vaca, manifiesta que siendo el día y la hora señalados para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria, es necesario en cumplimiento de lo que disponen los estatutos actúe como secretario el señor Gerente General o una persona que designe los socios, quienes manifiestan no tener inconveniente en que actúe como tal el señor Gerente General, acto seguido y una vez posesionado el Secretario Ad-Hoc se dispone que por Secretaría se constate el quórum, indicando que existe por cuanto están presentes los siguientes socios: Señor Patricio Narváez Vaca con setenta y seis participaciones, señor Fabián Narváez Vaca con treinta y nueve participaciones, señor Milton Tito Cifuentes con cuatro participaciones, señor Alexander Jácome con una participación, señor Oscar Calderón con una participación, señor Wilman Godoy Benalzázar, una participación, señor Marco Morales Salazar una participación, señor Julio Morejón Bayas, una participación, señor Angel Ernesto Paredes, una participación, señor Jairo Sánchez Morales, una participación, señor Moisés Sánchez Paredes, una participación, señor Carlos Tisalema Acosta una participación, señor Jaime Navarrete Gómez con una participación; y señor Tuárez Zambrano José con una participación, aclarando que las participaciones son de un dólar cada una, es decir se encuentra presente el **ciento por ciento** del capital social de la compañía. Inmediatamente el señor Presidente dispone se de lectura al orden del día, el cual es aprobado por los asistentes, acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día que es la autorización y aprobación para que los socios: señor Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta cedan su participación que poseen cada uno de ellos en la Compañía, acto seguido el señor Angel Ernesto Paredes, indica que en forma libre y voluntaria y por ser conveniente para sus intereses, ha cedido la una participación de un dólar de la que es propietario en la Compañía a favor del socio señor Fabián Enrique Narváez Vaca. En igual sentido se pronuncia el socio señor Carlos Hernán Tisalema Acosta es decir que ha cedido la una participación que es propietario en la Compañía a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca. El Señor Presidente manifiesta que es una atribución de la Junta General de Socios el consentir sobre la cesión de las participaciones sociales que realizan los socios, por lo que solicita a la Junta se pronuncie al respecto, e inmediatamente se procede a la votación respectiva aprobándose la cesión de las participaciones realizadas por los socios: Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca por unanimidad, es decir con el consentimiento de todo el capital social que se encuentra presente. Acto seguido el señor Presidente indica que es conveniente cumplir con todos los requisitos que la ley establece para hacer efectiva la cesión, lo cual es compartido por todos los presentes, disponiendo al señor Gerente General realice estos actos. Una vez agotado el primer punto del orden del día el señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto y se lo trate de forma inmediata, toma la palabra el señor Santiago Godoy Benalcázar, quien indica que por cuanto se ha aceptado la cesión de participaciones es lógico que se incremente las participaciones cedidas a las que tiene el señor Fabián Narváez Vaca quien ha adquirido las mismas y de igual manera por cuanto los señores Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta ya no tienen participaciones en la Compañía se los excluya como socios, lo cual es aceptado por todos los presentes por unanimidad. Habiéndose agotado todos los puntos de la convocatoria, el señor Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria siendo las diecinueve horas cuarenta minutos,



concediendo un receso a fin de que se redacte el acta, la cual es aprobada por la misma Junta una vez reinstalada, siendo las veinte horas quince minutos. La presente acta y por tratarse de una transferencia de participaciones de conformidad con lo que establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías es firmada en forma conjunta por todos los socios de la compañía y el Secretario que CERTIFICA.

  
Sr. Patricio Narváez Vaca  
SOCIO

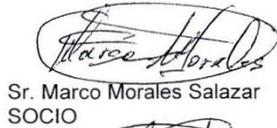
  
Sr. Fabián Narváez Vaca  
SOCIO

  
Sr. Wilman Godoy Benalcázar  
SOCIO

  
Sr. Milton Tito Cifuentes  
SOCIO

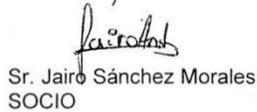
  
Sr. Oscar Calderón Carrera  
SOCIO

  
Sr. Fabián Jácome Montalvo  
SOCIO

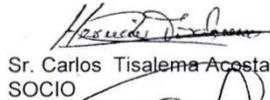
  
Sr. Marco Morales Salazar  
SOCIO

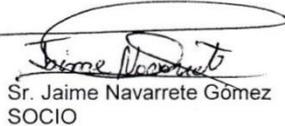
  
Sr. Julio Merced Bayas  
SOCIO

  
Sr. Ángel Ernesto Paredes  
SOCIO

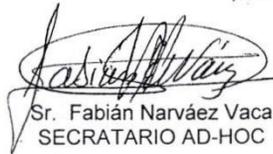
  
Sr. Jairo Sánchez Morales  
SOCIO

  
Sr. Moisés Sánchez Paredes  
SOCIO

  
Sr. Carlos Tisalema Acosta  
SOCIO

  
Sr. Jaime Navarrete Gómez  
SOCIO

  
Sr. José Paredes Zambrano  
SOCIO

  
Sr. Fabián Narváez Vaca  
SECRETARIO AD-HOC



CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Ibarra, 14 de octubre de 2.015

Participaciones objeto de la transferencia dos (2)

Compañía: Narváez-Vaca Cía Ltda.  
RUC: 1091714252001.

Cedentes: Angel Ernesto Paredes  
CC: 180103071-7  
Riena Margoth Poveda Pazmiño  
CC:180129607-8  
Carlos Hernán Tisalema Acosta  
CC: 180140116-5  
María Zenaida Tasigchana Toscano  
CC: 180151142-7

Cesionario:  
Fabián Enrique Narváez Vaca  
CC: 100079813-0

Valor de la Transacción Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00)

Transferencia realizada a título oneroso



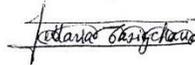
Sr. Angel Ernesto Paredes  
CEDENTE



Sra. Riena Margoth Poveda Pazmiño  
CEDENTE



Sr. Carlos Hernán Tisalema Acosta  
CEDENTE



Sra. María Zenaida Tasigchana Toscano  
CEDENTE



Sr. Fabián Enrique Narváez Vaca  
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

ESTADO DE CIDADANÍA  
**180103071-7**

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**PAREDES ANGELO ERNESTO**

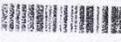
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 JUAN BENIGNO VELA  
 1952-04-01**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**M**

ESTADO CIVIL  
**Casado**

REINA MARGOTH  
 POVEDA PAZMIÑO

REGISTRACION  
**PRIMARIA**

PROFESION  
**CHOFER PROFESIONAL**

E111111112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL APODERADO  
**XXXXXXXXXX**

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PAREDES MARIA ELEVACION**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**AMBATO  
 2010-06-15**

FECHA DE EXPIRACION  
**2020-06-15**




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 COMISIÓN EJECUTIVA DE VOTACIÓN

032  
**032-0192**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO

1801030717  
 CÉDULA  
**PAREDES ANGELO ERNESTO**

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*angelamento52@hotmail.com*



Ciudadanía 180129607-8  
POVEDA PAZMIÑO REINA MARGOTH  
BOLIVAR/GUARANDA/BINIATUB  
05 DICIEMBRE 1952  
004- 0000 60138 F  
BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1952



*Reina Margoth Poveda*

EDUCACION: PRIMARIA VEDACION: NINGUNA  
CASADO ANGELO ERNESTO PAREDES  
SECUNDARIA COSTURERA  
FELICIANO POVEDA  
MARIA VICTORIA PAZMIÑO  
AMBATO 05/11/1976  
02/11/2018

0329105



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADOS DE IDENTIFICACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

**037**  
037 - 0274 1801296078  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
POVEDA PAZMIÑO REINA MARGOTH

TUNGURAMBA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

*Reina Margoth Poveda P.*  
180129607-8



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA  
 No. 180140116-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
**TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA ZENAIDA  
 TASHGCHANA TOSCANO

DISTRICCIÓN: SECUNDARIA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

E1332A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TISALEMA CHICAIZA CARLOS ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ACOSTA MARIA HERLINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**AMBATO 2010-09-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2020-09-23**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0155 1801401165  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN**

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 180151142-7  
 TASIGCHANA TOSCANO MARIA ZENAIDA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 25 FEBRERO 1958  
 001- 0141 00420 F  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1958



*Maria Zenaída Toscano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E9338V2222  
 CASADO CARLOS H TISALENA ACOSTA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ANDEL CELIO TASIGCHANA  
 ZENAIDA TOSCANO  
 AMBATO 23/07/2009  
 23/07/2021  
 REN 1541420



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**046**  
 046-0144 1801511427  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 TASIGCHANA TOSCANO MARIA ZENAIDA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO		0
CANTÓN	PARRISQUA	0
	ZONA	0

*[Signature]*  
 E) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA  
NÚMERO 100079813-0

APellidos y Nombres: NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA 2012-07-28

Fecha de Expiración: 2022-07-28

Fecha de Nacimiento: 1953-12-19

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Nombre del Cónyuge: DIANA DEL ROSARIO TAFUR




INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: PROFESOR EN GENERAL

E383391222

APellidos y Nombres del Padre: NARVAEZ CELIO ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre: VACA ROSARIO EL VIRA

Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA 2012-07-28

Fecha de Expiración: 2022-07-28

00045726

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047

047 - 0129      1000798130

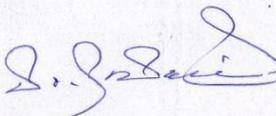
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA

NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
IBARRA	SAGRARIO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte y tres de noviembre del año dos mil quince



DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA




**NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN IBARRA**  
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO

**RAZON.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de NARVÁEZ VACA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el tres de marzo del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintitrés de noviembre del año dos mil quince, ante el Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Quito, por los cónyuges señores: Ángel Ernesto Paredes y Reina Margoth Poveda Pazmiño; y Carlos Hernán Tisalema Acosta y María Zenaida Tasigchana Toscano favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a diecinueve de enero del dos mil dieciséis.-



*Fabián Narváez*  
**Dr. Fabián A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000027085



20161701016000184

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000184

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2016, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA NARVAEZ VACA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ VACA PATRICIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001125580
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151001005P04489

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /23/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARVAEZ VACA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE CONST#78-12/04/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVEJERO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA QUINTA DEL CANTON IBARRA

**Dr. Arturo Terán Almeida**

El archivo a su cargo contiene los protocolos del Notario  
Licenciado Nelson Dávila Cevallos

**COPIA**

DE LA ESCRITURA

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR SR. ANGEL ERNESTO PAREDES Y OTROS

SR. FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA

A FAVOR DE

POR \$2,00

EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2015

IBARRA, 23 DE NOVIEMBRE 2015 DEL

**Dirección: Carrera Rocafuerte 4-76 - 4-78 y García  
Moreno Fundación Pedro Moncayo Telf.: 2952185**

Factura: 001-002-000008033



20151001005P04489

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151001005P04489					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (16:25)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREDAS ANGEL ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801030717	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POVEDA PAZMIÑO REINA MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801296078	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801401165	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TASIGCHANA TOSCANO MARIA ZENAIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801511427	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000798130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		2.00					

NOTARIO(A) ARTURO NAPOLEON TERAN ALMEIDA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON IBARRA

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA NARVAEZ - VACA CIA. LTDA.

CUANTIA: USD \$ 2 ,00

OTORGA: ANGEL ERNESTO PAREDES Y OTROS

A FAVOR DE: FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA

Escritura No.

Factura No.

Di tres copias.-



En la ciudad de Ibarra, hoy lunes veintitrés de noviembre del año dos mil quince, ante mí Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto de éste Cantón, comparecen los señores: Cónyuges: ANGEL ERNESTO PAREDES Y REINA MARGOTH POVEDA PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada, en la calidad que más adelante se indicará; cónyuges: CARLOS HERNAN TISALEMA ACOSTA Y MARIA ZENAIDA TASIGCHANA TOSCANO, por sus propios y personales derechos y por los que representan en la sociedad conyugal por ellos formada en la calidad que más adelante se indicará; y, por otra parte el

señor: FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA, por sus propios y personales derechos en la calidad que más adelante se indicará. Los comparecientes son: ecuatorianos, casados, domiciliados los cuatro primeros en la ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de Ibarra, y el quinto de los comparecientes domiciliado en la ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen que elevan a escritura pública la Minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras

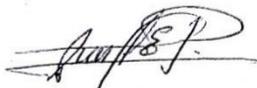
públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones de la Compañía "NARVAEZ-VACA CÍA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura los cónyuges señores: A) Angel Ernesto Paredes y Reina Margoth Poveda Pazmiño, por sus propios y personales derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en lo posterior se les podrá denominar CEDENTES, B) Carlos Hernán Tisalema Acosta y María Zenaida Tasigchana Toscano por sus propios y personales derechos así como por los que representan en la sociedad conyugal que tienen formada, a quienes en lo posterior se les podrá denominar CEDENTES; y, C) El señor Fabián Enrique Narváez Vaca, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este instrumento se le denominará CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estados civiles casados, domiciliados en la ciudad de Ambato y de tránsito por esta ciudad de Ibarra los cuatro primeros y el quinto domiciliado en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "NARVAEZ-VACA CÍA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el tres de marzo del año dos mil cuatro, autorizada por Resolución número 04.Q.IJ.1323 de la Superintendencia de Compañías de Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Ibarra el doce de abril de dos mil cuatro, bajo la partida número setenta y ocho del Libro Registro Mercantil del cantón, anotada en el Libro Repertorio con el número dos mil ochocientos noventa y cinco. b) Los cedentes en forma libre y voluntaria han resuelto ceder una participación de la cual son propietarios cada uno de ellos en la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA.", en la forma que más adelante se indicará, para lo cual se ha obtenido el consentimiento unánime del capital social de la



Compañía tal y como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince, la cual debidamente certificada se adjunta, cumpliendo de esta forma lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías. TERCERA: CESION.- Con los antecedentes indicados se procede a realizar la cesión de participaciones de la siguiente manera: UNO) Los cónyuges señores: Angel Ernesto Paredes y Reina Margoth Poveda Pazmiño, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de la que nominalmente aparecen como titulares. DOS) Los cónyuges señores: Carlos Hernán Tisalema Acosta y María Zenaida Tasigchana Toscano, ceden de pasado, de presente y de futuro a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca UNA participación de un dólar de la Compañía "NARVAEZ -VACA CÍA. LTDA." de la que nominalmente aparecen como titulares. CUARTA: ACEPTACION- El señor Fabián Enrique Narváez Vaca, por ser conveniente para sus intereses acepta expresamente la cesión de las participaciones que se le realizan a su favor mediante este instrumento. QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura se la fija en Dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. SEXTA: EXTRACTO.- En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuatro de la resolución número NAC-DGERCGC15-00000685, expedida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial número 599, de primero de octubre de dos mil quince se agrega como extracto la información requerida esto es: Lugar y fecha de la transacción: Ibarra, catorce de octubre de dos mil quince, número de participaciones objeto de la transferencia: dos (2), RUC y Razón Social de la Compañía: RUC: 1091714252001. Razón Social: Narváez-Vaca Cía Ltda., Apellidos, nombres completos y número de cédula de identidad del cedente y cesionario: Cedentes: Angel Ernesto Paredes. CC.



180103071-7. Reina Margoth Poveda Pazmiño. CC: 180129607-8. Carlos Hernán Tisalema Acosta. CC: 180140116-5. María Zenaida Tasigchana Toscano. CC: 180151142-7. Cesionario: Fabián Enrique Narváez Vaca. CC: 100079813-0. Valor de la Transacción: Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00), Especificar si la trasferencia se realiza a título gratuito u oneroso: A título oneroso. SEPTIMA: CONTROVERSIAS.- En caso de controversias los comparecientes fijan como su domicilio la ciudad de Ibarra y su sometimiento a los jueces competentes del mismo cantón. Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Atentamente.- Firma ilegible Santiago Acosta Villacís.- Abogado.- Matrícula doscientos dos.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la Minuta que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y se adjuntan como documentos habilitantes los instrumentos pertinentes; y, leída que les fue a los comparecientes, la aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.- Siguen las firmas correspondientes.....



SR. ANGEL ERNESTO PAREDES  
CC: 1801030712

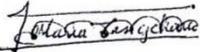


SRA. REINA MARGOTH POVEDA PAZMIÑO  
CC: 180129607-8





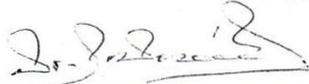
SR. CARLOS HERNAN TISALEMA ACOSTA  
CC:



SRA. MARIA ZENAIDA TASIGCHANA TOSCANO  
CC:



SR. FABIAN ENRIQUE NARVAEZ VACA  
CC: 100079813-0



DR. ARTURO TERAN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON IBARRA



COMPAÑÍA NARVAEZ-VACA CIA. LTDA.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Socios

Ibarra, 1 de octubre de 2015

De conformidad a lo establecido en el Artículo Décimo Primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, se CONVOCA a todos los socios de la COMPAÑÍA NARVAEZ-VACA CIA. LTDA a Junta General Extraordinaria de Socios a realizarse el día miércoles catorce (14) de octubre de 2015, a las diecinueve horas (19H00) en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Rio Patate 1-25 y Chambo de esta ciudad de Ibarra, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización y Aprobación de las cesiones de participación realizadas por los socios: Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta

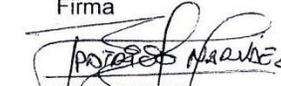
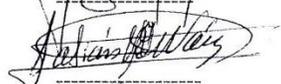
2.- Aceptación y Exclusión de Socios.

Es Conforme

Nombre

Firma

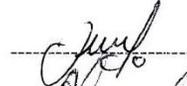
Patricio Narváz Vaca


Fabián Narváz Vaca

Milton Octavio Tito Cifuentes

Fernando Calderón Carrera


Fabián Jácome Montalvo

Wilman Godoy Benalcazar



Marco Morales Salazar



Julio Morejón Bayas



Angel Ernesto Paredes

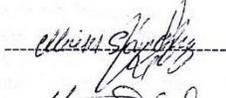




Jairo Sánchez Morales



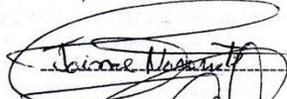
Moisés Sánchez Paredes



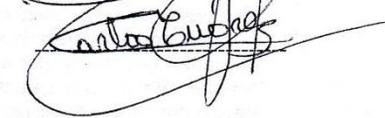
Carlos Tisalema Acosta



Jaime Navarrete Gómez



Tuáres Zambrano José



Atentamente



Fabián Narvárez Vaca  
GERENTE GENERAL

Nota: Los señores Auditores serán especial e individualmente convocados.

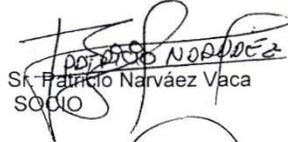


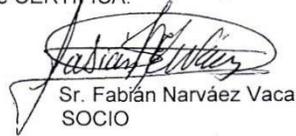
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA NARVAEZ VACA  
COMPAÑIA LIMITADA

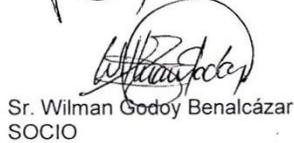
En la ciudad de Ibarra, hoy día miércoles catorce de octubre del año dos mil quince, siendo las diecinueve horas, previa convocatoria personal realizada a los socios de la Compañía acorde a los que establece el artículo décimo primero de los Estatutos en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Río Patate Nro. uno- veinte y cinco y Río Chambo de esta ciudad de Ibarra, se reúnen todos los señores socios de la Compañía, con el fin de tratar el orden del día constante en la convocatoria. En primer lugar el Presidente señor Patricio Narváez Vaca, manifiesta que siendo el día y la hora señalados para que se lleve a cabo la Junta General Extraordinaria, es necesario en cumplimiento de lo que disponen los estatutos actúe como secretario el señor Gerente General o una persona que designe los socios, quienes manifiestan no tener inconveniente en que actúe como tal el señor Gerente General, acto seguido y una vez posesionado el Secretario Ad-Hoc se dispone que por Secretaría se constate el quórum, indicando que existe por cuanto están presentes los siguientes socios: Señor Patricio Narváez Vaca con setenta y seis participaciones, señor Fabián Narváez Vaca con treinta y nueve participaciones, señor Milton Tito Cifuentes con cuatro participaciones, señor Alexander Jácome con una participación, señor Oscar Calderón con una participación, señor Wilman Godoy Benalzázar, una participación, señor Marco Morales Salazar una participación, señor Julio Morejón Bayas, una participación, señor Angel Ernesto Paredes, una participación, señor Jairo Sánchez Morales, una participación, señor Moisés Sánchez Paredes, una participación, señor Carlos Tisalema Acosta una participación, señor Jaime Navarrete Gómez con una participación; y señor Tuárez Zambrano José con una participación, aclarando que las participaciones son de un dólar cada una, es decir se encuentra presente el **ciento por ciento** del capital social de la compañía. Inmediatamente el señor Presidente dispone se de lectura al orden del día, el cual es aprobado por los asistentes, acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día que es la autorización y aprobación para que los socios: señor Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta cedan su participación que poseen cada uno de ellos en la Compañía, acto seguido el señor Angel Ernesto Paredes, indica que en forma libre y voluntaria y por ser conveniente para sus intereses, ha cedido la una participación de un dólar de la que es propietario en la Compañía a favor del socio señor Fabián Enrique Narváez Vaca. En igual sentido se pronuncia el socio señor Carlos Hernán Tisalema Acosta es decir que ha cedido la una participación que es propietario en la Compañía a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca. El Señor Presidente manifiesta que es una atribución de la Junta General de Socios el consentir sobre la cesión de las participaciones sociales que realizan los socios, por lo que solicita a la Junta se pronuncie al respecto, e inmediatamente se procede a la votación respectiva aprobándose la cesión de las participaciones realizadas por los socios: Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta a favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca por unanimidad, es decir con el consentimiento de todo el capital social que se encuentra presente. Acto seguido el señor Presidente indica que es conveniente cumplir con todos los requisitos que la ley establece para hacer efectiva la cesión, lo cual es compartido por todos los presentes, disponiendo al señor Gerente General realice estos actos. Una vez agotado el primer punto del orden del día el señor Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al segundo punto y se lo trate de forma inmediata, toma la palabra el señor Santiago Godoy Benalcázar, quien indica que por cuanto se ha aceptado la cesión de participaciones es lógico que se incremente las participaciones cedidas a las que tiene el señor Fabián Narváez Vaca quien ha adquirido las mismas y de igual manera por cuanto los señores Angel Ernesto Paredes y Carlos Hernán Tisalema Acosta ya no tienen participaciones en la Compañía se los excluya como socios, lo cual es aceptado por todos los presentes por unanimidad. Habiéndose agotado todos los puntos de la convocatoria, el señor Presidente declara terminada la Junta General Extraordinaria siendo las diecinueve horas cuarenta minutos,



concediendo un receso a fin de que se redacte el acta, la cual es aprobada por la misma Junta una vez reinstalada, siendo las veinte horas quince minutos. La presente acta y por tratarse de una transferencia de participaciones de conformidad con lo que establece el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías es firmada en forma conjunta por todos los socios de la compañía y el Secretario que CERTIFICA.

  
Sr. Fabián Narváez Vaca  
SOCIO

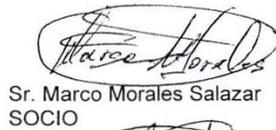
  
Sr. Fabián Narváez Vaca  
SOCIO

  
Sr. Wilman Godoy Benalcázar  
SOCIO

  
Sr. Milton Tito Cifuentes  
SOCIO

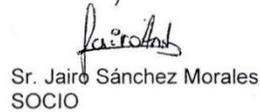
  
Sr. Oscar Calderón Carrera  
SOCIO

  
Sr. Fabián Jácome Montalvo  
SOCIO

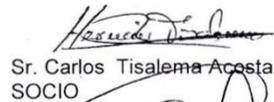
  
Sr. Marco Morales Salazar  
SOCIO

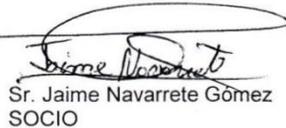
  
Sr. Julio Merced Bayas  
SOCIO

  
Sr. Ángel Ernesto Paredes  
SOCIO

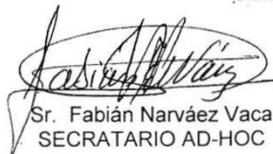
  
Sr. Jairo Sánchez Morales  
SOCIO

  
Sr. Moisés Sánchez Paredes  
SOCIO

  
Sr. Carlos Tisalema Acosta  
SOCIO

  
Sr. Jaime Navarrete Gómez  
SOCIO

  
Sr. José Tuárez Zambrano  
SOCIO

  
Sr. Fabián Narváez Vaca  
SECRETARIO AD-HOC



CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Ibarra, 14 de octubre de 2.015

Participaciones objeto de la transferencia dos (2)

Compañía: Narváez-Vaca Cía Ltda.  
RUC: 1091714252001.

Cedentes: Angel Ernesto Paredes  
CC: 180103071-7  
Riena Margoth Poveda Pazmiño  
CC:180129607-8  
Carlos Hernán Tisalema Acosta  
CC: 180140116-5  
María Zenaida Tasigchana Toscano  
CC: 180151142-7

Cesionario:  
Fabián Enrique Narváez Vaca  
CC: 100079813-0

Valor de la Transacción Dos Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 2,00)

Transferencia realizada a título oneroso



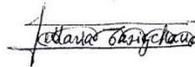
Sr. Angel Ernesto Paredes  
CEDENTE



Sra. Riena Margoth Poveda Pazmiño  
CEDENTE



Sr. Carlos Hernán Tisalema Acosta  
CEDENTE



Sra. María Zenaida Tasigchana Toscano  
CEDENTE



Sr. Fabián Enrique Narváez Vaca  
CESIONARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIDADANÍA

ESTADO DE CIDADANÍA  
**180103071-7**

APPELLIDOS Y NOMBRES  
**PAREDES ANGELO ERNESTO**

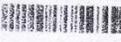
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA  
 AMBATO  
 JUAN BENIGNO VELA  
 1952-04-01**

NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**M**

ESTADO CIVIL  
**Casado**

REINA MARGOTH  
 POVEDA PAZMIÑO

REGISTRACION  
**PRIMARIA**

PROFESION  
**CHOFER PROFESIONAL**

E111111112

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 XXXXXXXXXXX

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**PAREDES MARIA ELEVACION**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
**AMBATO  
 2010-06-15**

FECHA DE EXPIRACION  
**2020-06-15**




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CNE

REGISTRACION DE VOTANTES  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**032**

**032-0192**

NÚMERO DE CERTIFICADO  
**1801030717**

CECILLA  
**PAREDES ANGELO ERNESTO**

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0

*[Signature]*

1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*angelamento52@hotmail.com*



Ciudadanía 180129607-8  
POVEDA PAZMIÑO REINA MARGOTH  
BOLIVAR/GUARANDA/BINIATUB  
05 DICIEMBRE 1952  
004- 0000 60138 F  
BOLIVAR/ GUARANDA  
ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1952



*Poveda Pazmiño R.*

EDUCATORIA \*\*\*\*\* VEDAS \*\*\*\*\*  
CASADO ANGELO ERNESTO PAREDES  
SECUNDARIA COSTURERA  
FELICIANO POVEDA  
MARIA VICTORIA PAZMIÑO  
AMBATO 02/11/2018  
02/11/2018

0329105



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADOS DE IDENTIFICACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2018

**037**  
037 - 0274 1801296078  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
POVEDA PAZMIÑO REINA MARGOTH

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

*Poveda Pazmiño R.*  
*180129607-8*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE CIUDADANIA  
 No. 180140116-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
**TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA LA MATRIZ**

FECHA DE NACIMIENTO: 1957-07-12

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado

MARIA ZENAIDA  
 TASHGCHANA TOSCANO

DISTRICCIÓN: SECUNDARIA  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

E1332A1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**TISALEMA CHICAIZA CARLOS ENRIQUE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ACOSTA MARIA HERLINDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**AMBATO 2010-09-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2020-09-23**

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
 FIRMA DEL SOLICITANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

043 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

043 - 0155 1801401165  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**TISALEMA ACOSTA CARLOS HERNAN**

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	
AMBATO	PARRISOLIA	0
CANTÓN		ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 180151142-7  
 TASIGCHANA TOSCANO MARIA ZENAIDA  
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
 25 FEBRERO 1958  
 001- 0141 00420 F  
 TUNGURAHUA/ AMBATO  
 LA MATRIZ 1958



*Maria Zenaída Toscano*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E9338V2222  
 CASADO CARLOS H TISALENA ACOSTA  
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO  
 ANDEL CELIO TASIGCHANA  
 ZENAIDA TOSCANO  
 AMBATO 23/07/2009  
 23/07/2021  
 REN 1541420



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**046**  
 046-0144 1801511427  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 TASIGCHANA TOSCANO MARIA ZENAIDA

TUNGURAHUA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PRUVINCIA	LA MATRIZ	0
AMBATO		0
CANTÓN	PARRISQUA	0
	ZONA	

*[Signature]*  
 E) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE CIUDADANIA  
N.º 100079813-0

APellidos y Nombres: NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE  
Lugar y Fecha de Expedición: IBARRA 2012-07-28  
Fecha de Expiración: 2022-07-28

FECHA DE NACIMIENTO: 1953-12-19  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
DIANA DEL ROSARIO TAFUR




INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: PROFESOR EN GENERAL  
E383391222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NARVAEZ CELIO ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VACA ROSARIO EL VIRA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: IBARRA 2012-07-28  
FECHA DE EXPIRACION: 2022-07-28

000457269

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

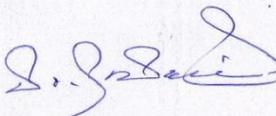
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047  
047 - 0129  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 047 - 0129  
CÉDULA: 1000798130  
NARVAEZ VACA FABIAN ENRIQUE

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCION	0
IBARRA	SAGRARIO	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada. Ibarra, veinte y tres de noviembre del año dos mil quince

  
DR. ARTURO TERÁN ALMEIDA  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN IBARRA







**RAZON.-** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de NARVÁEZ VACA COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada el tres de marzo del dos mil cuatro, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, cuyo Protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones otorgada el veintitrés de noviembre del año dos mil quince, ante el Doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Quito, por los cónyuges señores: Ángel Ernesto Paredes y Reina Margoth Poveda Pazmiño; y Carlos Hernán Tisalema Acosta y María Zenaida Tasigchana Toscano favor del señor Fabián Enrique Narváez Vaca, en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a diecinueve de enero del dos mil dieciséis.-

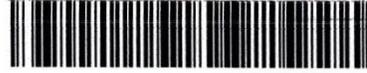


*Fuot manual*  
**Dr. Pablo A. Vásquez Méndez**  
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000027085



20161701016000184

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016000184

MATRIZ	
FECHA:	19 DE ENERO DEL 2016, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA NARVAEZ VACA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NARVAEZ VACA PATRICIO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001125580
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151001005P04489

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VÁSQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /IBARRA /23/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NARVAEZ VACA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE CONST#78-12/04/2004.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVEJUNO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR